



VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1741

La Cámara de Diputados, en sesión 90° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El día 8 de septiembre, el Fiscal Nacional anunció la publicación del Sexto Observatorio del Narcotráfico en Chile, correspondiente al periodo 2020-21, gracias al cual pudieron constatar que existen integrantes de clanes internacionales de narcotráfico radicados en Chile y que tendrían una importante participación en la producción y distribución de droga en el territorio nacional.

En detallado informe en que participaron junto al organismo persecutor la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería de Chile y el Ministerio del Interior, se evidencia un notorio aumento de la producción de drogas en nuestro país, y como una creciente amenaza, la participación de poderosas organizaciones criminales extranjeras en todo el proceso. Se menciona en el Informe al Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación, ambas mexicanas; y el Cartel del Golfo, de Colombia, tres de las cinco organizaciones criminales más poderosas de América.

Lo anterior resulta de total preocupación para nuestro país, y especialmente para las instituciones encargadas de resguardar el orden público y demás autoridades políticas, incluyendo por cierto al Gobierno como principal conductor de las policías, y a los parlamentarios como legisladores.

Lo informado por dicho Observatorio debe ser un aliciente para trabajar en un doble sentido: primero, detener y reprimir la presencia de estos carteles y la ocurrencia de actos de violencia que ya se han comenzado a vivir en nuestro país por la presencia de organizaciones criminales relacionadas al narcotráfico; pero también el deber de blindar a las instituciones públicas ante la posibilidad de que el narcotráfico penetre a las policías u organismos políticos del Estado, ya que aquello significaría un declive del Estado de Derecho como lo conocemos, siendo un deber el evitar lo que ha ocurrido en otros países fuertemente invadidos por



narcotraficantes.

Un ejemplo de lo anterior es lo que sucedió en la región de Coquimbo, en el Valle de Quilimarí, funcionarios de la Policía de Investigaciones sufrieron una emboscada por parte de 8 sujetos, mientras se encontraban realizando diligencias en Choapa. Así lo informó el diario "El Día" con fecha 23 de septiembre de 2021, donde además se da cuenta de las características de la emboscada y de los atacantes por parte del fiscal jefe de Los Vilos, Rodrigo Gómez, quien señala que se trataría de sujetos que no tienen un acento típicamente chileno, y su perfil está claramente relacionado con el tráfico de drogas. Detalla que *"son personas que están preparadas para abordar al enemigo, y tomar decisiones en forma resuelta, incluso poniendo en peligro vital a su contraparte."* Estas personas, continúa el fiscal, *"disponen de armas de fuego de manera permanente y le advirtieron a los detectives que ese territorio en que se encontraban haciendo diligencias era inexpugnable, y si lo hacían, los matarían"*. Una de las armas con que atacaron a los detectives era una subametralladora, un arma de guerra. Esto da luces del aumento tanto de la presencia de grupos de narcotráfico, como también del aumento de actos de violencia de tales grupos. Durante los últimos años, hemos visto cómo el narcotráfico ha pasado a ocupar un papel más preponderante en los hechos delictuales que ocurren en nuestro país.

Estamos siendo testigos de una escalada de violencia, alentada por la presencia de carteles de drogas que ya no solo se dedican a la importación, transporte y distribución de la misma, sino que además, muchos de estos grupos delictivos son también productores y distribuidores en nuestro país. Están instalando una nueva cultura de tráfico de drogas, donde antes sólo se encontraba droga por la importación de la misma, ahora hay producción y distribución desde Chile.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios pertinentes, aclare la presencia de carteles internacionales de narcotráfico así como su participación en la distribución y producción de droga en el país. De la misma forma, solicita se aclare la emboscada que sufrieron funcionarios de la Policía de Investigaciones por parte de individuos armados con subametralladoras, en el Valle de Quilimarí, comuna de Los Vilos, e informe las medidas que se han adoptado o adoptarán, para evitar la ocurrencia de nuevos hechos como éste.

Asimismo, la Cámara de Diputados acuerda solicitar al H. Senado, que considere agilizar la tramitación del proyecto de ley boletín N° 13588-07 que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el



destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social."

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados